



MINISTERIO DE JUSTICIA  
Tribunal Calificador  
Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa  
Sistema General de Acceso Libre  
Orden JUS/1165/2017, de 24 de noviembre

## EL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, CONVOCADAS POR ORDEN JUS/1165/2017, DE 24 DE NOVIEMBRE

Reunido en Madrid, a 12 de julio de 2018, ha adoptado el siguiente

### ACUERDO

PRIMERO. Calificados los ejercicios del tercer examen y según lo dispuesto en la base 7.3 de la Orden JUS/1165/2017, de 24 de noviembre, por la que se convocó este proceso selectivo, se hacen públicas las relaciones de aspirantes de cada ámbito territorial, por orden alfabético, que han alcanzado el mínimo establecido en la Orden de convocatoria para superar el tercer ejercicio, con indicación de la puntuación obtenida otorgada por cada Tribunal competente para su valoración, y que se contienen en Anexo I al presente Acuerdo.

SEGUNDO. Publicar las relaciones de aspirantes que han superado la oposición, cuyo número no supera el de plazas convocadas en cada ámbito territorial, y que están ordenadas de mayor a menor puntuación total constituida por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los tres ejercicios que la componen (Anexo II del presente Acuerdo).

TERCERO. Los opositores que han superado la oposición en los **ámbitos territoriales de la Comunidad Foral de Navarra, País Vasco y de la Comunidad Valenciana**, incluidos en el Anexo II, y que hubieran hecho constar en su instancia de participación su deseo de documentar el ejercicio optativo para acreditar su conocimiento de la lengua autonómica correspondiente o del Derecho Civil Vasco, disponen de un plazo de **diez días hábiles** a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en la página web del Ministerio de Justicia, para presentar ante la sede del Tribunal Delegado correspondiente a su ámbito territorial la citada documentación acreditativa, cuya dirección se indica en la base 6.7.



CUARTO. Convocar a los aspirantes incluidos en la relación de aprobados y que optaron por realizar el ejercicio de lengua valenciana a la celebración del mismo el próximo día 17 de julio a las 9.30 horas en la CIUDAD DE LA JUSTICIA DE VALENCIA, EDIFICIO 24 HORAS- ENTREPLANTA-AULAS DE FORMACIÓN, AVDA. PROFESOR LÓPEZ PIÑERO, 14, 46023 VALÈNCIA

La puntuación obtenida, tanto del examen como de la documentación acreditativa, se ajustará según el baremo contenido en el Anexo I-B de esta convocatoria y solo surtirá efectos para la adjudicación de destinos en la Comunidad Autónoma correspondiente.

QUINTO. Por Acuerdo de este Tribunal, se convocará próximamente a la realización de la prueba optativa del Derecho Civil Vasco.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL. Jesús Martos Maldonado